

* Número 5456

AGUILAS**EDICTO**

Habiendo sido aprobado el índice unitario de precios del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos, para el bienio de 1984-85, y acordadas ciertas modificaciones en cuanto a la clasificación de vías públicas y zonas entre las distintas cate-

gorías, el expediente de su razón, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán presentarse reclamaciones, que se entenderán desestimadas si transcurren treinta días más sin que se notifique resolución expresa.

En el caso de que no se presenten reclamaciones ni observaciones, los acuerdos se considerarán definitivos.

Aguilas, 10 de octubre de 1983.
El alcalde.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 5642

TABACALERA, S. A.**CARTAGENA**

Acuerdo del Consejo de Administración de Tabacalera, S. A., de fecha 29 de septiembre pasado, resolviendo en parte la convocatoria para la provisión de expendedorías especiales en locales de carácter oficial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107 de 5-5-83

El Consejo de Administración de Tabacalera, S. A., en su sesión de 29 de septiembre pasado, resolviendo en parte la convocatoria para la provisión de expendedorías especiales publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 107 de 5-5-83, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Adjudicar la expendedoría especial de carácter oficial que a continuación se indica:

Expendeduría; titular

Interior de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas de Murcia; desierta.

Número 5462

MAGISTRATURA DE TRABAJO**NUMERO DOS DE MURCIA****EDICTO**

Don Bartolomé Ríos Salmerón, magistrado de Trabajo número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo

se siguen los procesos números 1.787 al 1.794/82 en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia número 15/83, formuladas por los trabajadores Manuel Lorenzo Molinero y otros contra la Empresa Cerámica del Segura, S. A., en reclamación de la cantidad de un millón sesenta y una mil doscientas treinta y una pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a doscientas mil pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

Camión Barreiros, matrícula MU-0410-G, valorado en dos millones de pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 22 de noviembre de 1983 y a las doce horas en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciere uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 24 de noviembre de 1983, y a igual hora.

Y si esta segunda subasta licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin su-

jeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1983, y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán de consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, o en la Caja de establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros, y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de José María Hernández Gil, Cuesta del Puente, s/n., Molina de Segura.

Dado en Murcia a 6 de octubre de 1983.—El magistrado, Bartolomé Ríos Salmerón.—El secretario, Mariano Espinosa de Rueda.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas) Carretera del Palmar
Teléfonos: 262200 - 262288